

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 228 del C.G.P., del dictamen rendido por el perito LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, se deja en conocimiento de las partes por el término de tres días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a3943e336987802fa6b0d5de16c92302bf03bca08351b1772c3dbe4ee7d44384
Documento generado en 02/02/2021 05:23:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>